



FED/SDHPDSC/UNAI - GTO/0000665/2017.

En respuesta al requerimiento efectuado mediante oficio 1583 dentro del Juicio de Amparo Indirecto 862/2017-A tramitado por la víctima indirecta M.V.P., por la posible desaparición forzada de personas cometida en agravio de J.C.P.V., se pública lo siguiente:

Antecedentes principales:

Que el 1 de septiembre del 2017, aproximadamente entre las 14:00 y las 14:30 horas en la brecha conocida como "Camino Real" en Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, J.C.P.V. circulaba a bordo del vehículo marca Chevrolet, tipo Pick up, color rojo, perdiendo el control del mismo, estrellándose contra unos arbustos, enseguida llegó al lugar el vehículo identificado como CRP 17397, el cual pertenece al parque vehicular del Sexto Agrupamiento de la División de Gendarmería de la Policía Federal, el cual era tripulado por los elementos A.V.J.P.; M.M.A.A.; S.A.R.E.; C.M.M.A.; S.M.O.; R.D.O.E. y P.C.E.A., mismos que se encontraban con el rostro cubierto, descendiendo del vehículo 6 elementos, de los cuales 2 se aproximaron al vehículo marca Chevrolet, tipo Pick up, color rojo, de donde al parecer sacaron a J.C.P.V. esposándolo de las manos y obligándolo a subir al vehículo institucional identificado como CRP 17397, marchándose del lugar los elementos de la División de Gendarmería con J.C.P.V. a bordo del citado vehículo, sin que a la fecha se conozca su suerte o paradero.

Los hechos anteriormente señalados fueron denunciados ante el agente del Ministerio Público de la Procuraduría General del Estado de Guanajuato, dándose inicio a la Carpeta de Investigación 89839/2017, el día 2 de septiembre de 2017; el día 10 de octubre 2017, el agente del Ministerio Público de esa Procuraduría Local, mediante el oficio 298/2017 declino competencia para seguir conociendo de los hechos en los que fue privado de su libertad J.C.P.V., a favor del agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Delegación Estatal con sede en Guanajuato.

El 11 de octubre de 2017, el agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Delegación Estatal con sede en Guanajuato, dio inicio a la Carpeta de Investigación FED/GTO/SAL/0004503/2017, emitiendo el día 13 de octubre de 2017, Acuerdo por el cual determino remitir las constancias de la citada carpeta, para que sea esta Fiscalía Especializada quien siga conociendo respecto de los hechos en que J.C.P.V. fue privado de su libertad.



El 8 de noviembre de 2017, esta Fiscalía Especializada dio inicio a la Carpeta de Investigación FED/SDHPDSC/UNAI-GTO/0000665/2017, por la probable desaparición forzada de personas cometida en agravio de J.C.P.V. ocurrida el día 1 de septiembre de ese mismo año, la cual es posiblemente atribuible a elementos de la División de Gendarmería de la Policía Federal.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

Se giró el oficio FEIDDF-AIV-206/2019, al Titular de la Policía Federal Ministerial, para que sean designados integrantes de la Unidad Administrativa que dirige, para que se sirvan proporcionar seguridad y acompañamiento a las instalaciones donde pernocta el Sexto Agrupamiento de la División de Gendarmería, sito en el Hotel Plaza Iberia, Ubicado en Avenida Independiente Oriente, No. 211, Colonia Centro, código postal 75700, Tehuacán Puebla, donde deberán estar de manera puntual a las 11:00 horas del día 7 de junio de 2019, debiendo entablar comunicación con el personal ministerial para realizar la logística del traslado. Así mismo para que realicen los actos de investigación de Inspección de documentos; así como aquellos que ordene el ministerio público o en su caso aquellos que de acuerdo a sus funciones considere oportunas.

Se dictó el acuerdo de medidas de protección en favor de la víctima y de los testigos del hecho.

Se giró el oficio FEIDDF-AI-209/2019, al Secretario de Seguridad Pública en el Estado de Guanajuato, a fin de que en auxilio a esta Representación Social se sirva implementar medidas de protección de protección de vigilancia policíacas consistentes en rondines en el domicilio y centro de trabajo de las víctimas y testigos de los hechos.

El 06 de junio de 2019, se solicitaron actos de investigación con control judicial.